FORMATO PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Declaración Juramentada

Nombres y Apellidos:	Alba Lucía Gómez Cárdenas

Identificado (a):	NIT: ☐	CC: ☑	CE: ☐	NP: ☐	NIP: ☐	Número:	24731396	D.V.

Articulo 330, y 383 del E.T. y relacionados:
Mi vinculación actual con la UAE Contaduria General de la Nación, es mediante contrato:

Prestación de serviciós ☑ Laboral ☐ Otro ☐ Cuál ?

Para el desarrollo del objeto de mi contrato de prestación de servicios, contrataré por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas, para al cumplimiento de las actividades sujetas al mismo:

SI ☐ NO ☑

Art. 592, y 594-3 ET Información para Depurar la Base de la Retención.

Declarante de renta ☐ No declarante de Renta ☑

Si cumple cualquiera de los requisitos que se citan a continuación marque SI, de lo contrario marque NO:

Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 1400 UVT´s o $49.850.000. A 31 de Diciembre de 2020, mi patrimonio bruto excedio 4500 UVT o $160.232.000, los consumos mediante tarjeta de crédito durante el año gravable excedieron la suma de 1.400 UVT, el total de compras y consumos durante el año gravable superaron 1.400 UVT y/o las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, durante el año gravable excedieron de 1.400 UVT;	Si :	☐	No :	☑

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑

2. Información por Salud, literal a, b Artículo 387 E.T.

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☐	No :	☑

3. Información de Dependientes - Parágrafo 2 del Articulo 387 E.T.

Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

Relación de Dependientes:

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 22 del mes de FEBRERO del año 2021

ALBA LUCÍA GÓMEZ C.

Se firma bajo la gravedad de Juramento

Nota 1: La CGN no se hace responsable de definirle a sus servidores públicos la calidad de declarantes o no declarantes, ni de la declaración de ingresos por el año anterior. Esta condición obedece a circunstancias de carácter personal que cada servidor conoce.

Nota 2: Los servidores que hayan marcado las deducciones enunciadas en los numerales 1, 2 y 3 de este documento en concordancia con lo establecido en el articulo 387 del E.T, deberan adjuntar las certificaciones respectivas a mas tardar el 31 de marzo de 2021.